

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese a docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 352 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica
presentada por la docente de la Escuela Thompson Matthews E-701, Doña Fabiola Plasencio
Moraga; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula
"por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la
Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso
de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica
para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **DAMARIS ROMY TOLEDO ARDIZZONI**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Thompson Matthews E-701
RUN
FUNCION : Educadora de Párvulos
JORNADA : 22 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 02 de noviembre de 2015
HASTA : 15 de noviembre de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Fabiola Plasencio Moraga
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 1453

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación",
imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE




EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.